JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO
ABOGADO

•Magister en Administración Pública
•Especialista en Contratación Estatal
•Especialista en Derecho de la Infraestructura
•Especialista en Gestión Pública

310 373 67 48
jsebasocampo@hotmail.com

JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO
NIT: 1053766662-7
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Natural
CL 18 A 9 15, Manizales, Caldas, Colombia
Tel. 3103736748
Autorización facturación electrónica No. 18764101034784 válida desde 2025-11-04 hasta 2027-11-04 rango desde JSO100 hasta JSO500.

Razón Social: EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD
NIT: 810004090
Dirección: ED LA LICORERA OF 400, Manizales, Caldas, Colombia
Teléfono: 3118937987
Email: edsa@caldas.gov.co

Método de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 27/02/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: JSO108
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:19:42
FECHA FIRMADO: 24/02/2026 16:19:43

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	02	2026	27	02	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	HONORARIOS PROFESIONALES Contrato No. CO1.PCCNTR.9094862, cuyo objeto es Asesoría jurídica integral y especializada durante todas las etapas del proceso de licitación pública para la concesión del juego de apuestas permanentes chance, incluyendo la fase de planeación, estructuración, evaluación, adjudicación y etapas precontractuales posteriores. Pago No. 1	WSD	1,00	$2.750.000,00				0,00	$2.750.000,00

Notas:

SON: (dos millones setecientos cincuenta mil pesos)
CUFE: d3583d08fdb315dfe89ece2e814c6eabd980016124e9c0fe628ea6d98c8f53d6d15b45f9f735f2ea0ba0a678c2ca777c

Subtotal:	$2.750.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.750.000,00

Firma Digital: g539TwUoZ3a+Kz+Jkzj32L2oGPKWhiuLyRkYIwt4jTXTCq96DyzyxHiq9Tnerbn2
uPsh8rXkK3/8k1YMojWL9C5e2kupFEbQt4F9ce7naSggWs8KFS
zfDIrK4ISD1oV2 WSMQPqsX+vDNWInWJVB9w4gDYcEQZDw8CEo5iMiYXfKk0pisppK7VMs/4KvrBlAQ VNAWlkc7gNuefgTGkCZwCec6HIMdOzJEF5D
6T/yk4O5UwTnzw/0naufVuztCoO+j iwfkGasa48ekowXisWnpFTsnOFqyI4FQvYwjEgxSoeYcHgQma0Jf90vQe9lS9lmh KgK/LHyxHbMwAPHIIMW6
0A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.